 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 212	RESOLUCIÓN No. 243	FECHA: 12-08-2025
----------------------	---------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 243 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
ANA YOLANDA HERNANDEZ DE GUEVARA	27.597.786
SANDRA PATRICIA TAMAYO	1.004.803.206
DIANA VIANEY CARDENAS MURILLO	37.293.695

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 243 del 12 de agosto de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCIÓN	NOMBRE
0104000008190004800000003	C 25 2 59 Cs 1 Br OSPINA PEREZ	ANA YOLANDA HERNANDEZ DE GUEVARA
0104000008190004800000001	C 25 2 63 Cs 3 Br OSPINA PEREZ	SANDRA PATRICIA TAMAYO
0104000008190004800000002	C 25 2 61 Cs 2 Br OSPINA PEREZ	MIGUEL ANGEL AREVALO PEREZ


Del Barrio Ospina Pérez, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", con el fin de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles segregados según la resolución No. CUC-006654-2024 de fecha 10/12/2024 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta. Los códigos catastrales que identifican los bienes inmuebles segregados, sobre los cuales se modificará la valorización, se relacionan a continuación:

CÓDIGO PREDIAL
0104000008190004800000003
0104000008190004800000001
0104000008190004800000002

PARÁGRAFO ÚNICO: Forma parte integral de esta resolución, por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, la resolución No. CUC-006654-2024 de fecha 10/12/2024 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **ORDÉNESE** la liquidación y el posterior pago por concepto de contribución a la valorización de los predios segregados, teniendo en cuenta la siguiente información:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALÚO
0104000008190004800000003	80,80	0,00	1475	1,66	1	1	0,49	0,83101320	\$80.234	\$9.655.000
0104000008190004800000001	61,79	0,00	1475	1,66	1	1	0,49	0,83101320	\$61.329	\$7.380.000
0104000008190004800000002	94,41	0,00	1475	1,66	1	1	0,49	0,83101320	\$93.738	\$11.280.000

ARTÍCULO TERCERO: **ORDÉNESE** a los propietarios de los predios producto de la segregación realizada mediante la resolución No. CUC-006654-2024 de fecha 10/12/2024 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta, realizar el pago de la vigencia 2024 a una tasa de financiación de NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%) anual, la vigencia 2025 a una tasa de financiación del NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual, y las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2024	CUOTA 2025
0104000008190004800000003	\$14.370	\$14.981
0104000008190004800000001	\$10.987	\$11.454
0104000008190004800000002	\$16.778	\$17.491

ARTÍCULO CUARTO: **ORDÉNESE** a la Oficina de Instrumentos Públicos de San José de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución, en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria, que son los siguientes:


CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE
0104000008190004800000003	260-344851	ANA YOLANDA HERNANDEZ DE GUEVARA
0104000008190004800000001	260-344853	SANDRA PATRICIA TAMAYO
0104000008190004800000002	260-344852	DIANA VIANEY CARDENAS MURILLO

ARTÍCULO QUINTO: **NOTIFICAR** al propietario de cada uno de los predios producto de la presente segregación, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas concordantes del *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
0104000008190004800000003	260-344851	ANA YOLANDA HERNANDEZ DE GUEVARA	27597786
0104000008190004800000001	260-344853	SANDRA PATRICIA TAMAYO	1004803206
0104000008190004800000002	260-344852	DIANA VIANEY CARDENAS MURILLO	37293695

ARTÍCULO SEXTO: **ADVERTIR** a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en los artículos 81 y 82 del Acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDÓÑEZ
SECRETARIO DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 28 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 05 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Daniela Valentina Rodríguez Labarca	Contratista
Proyectó	Carmilo Andrés Colobon Medina	Contratista
Archívese en	10800.63.38	